

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
 Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos y esuelas de defunción según tarifa aprobada por la Administración del periódico, donde puede verse.
 Comunicados: en 1.ª plana, 5 pesetas línea; 4 pesetas en la 2.ª, y 3 pesetas en la 3.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
 CALLE DE MADRID 11, 2.º

SE REPARTE LOS DOMINGOS

IMPRESO ANTES DE LAS 12 DE LA NOCHE DEL SÁBADO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DE POLITICA

No han sido debidamente contestadas las preguntas que concretamente formulamos en nuestro número anterior.

Los contrarios que tanto y tanto han escrito sobre el pacto, convenio, ó... papel, nieganse á publicarlo, disculpando su negativa con la falta de oportunidad, al mismo tiempo que con su propósito de no favorecer la extratagema política bien visible que encierra nuestra provocación. En cambiosi, hacen pública una carta del propio don Fernando S. Arjona, en que afirma que el pacto existe, que lleva fecha de Julio de 1905, que se redactó de común acuerdo en el Congreso de los diputados y que no hay escrito posterior, ni acto alguno por él realizado que destruya la significación de ese... papel, al que sin embargo no quiere conceder otro valor que el que moralmente tiene.

Mas preguntábamos nosotros, pero en vista de que se cree extratagema nuestra sencilla interrogación, no insistiremos. Con lo contestado nos basta para nuestro propósito. **¡EL PACTO NO EXISTE!! ¡Y ESTO NO OBSTANTE LO PUBLICAREMOS CON PRÓLOGO Y APÉNDICE!!** Incongruencia, según *El Pueblo*, y sin embargo términos perfectamente compatibles de nuestra proposición. El pacto no existe, porque nunca tuvo vida, nunca llegó á ser expresión de la voluntad conforme de las partes contendientes en el litigio electoral de 1905. Fué si el principio de un acuerdo, la concreción de una transacción que en principio aceptaron don Antonio Palacios y don Luis Sánchez-Arjona, verbalmente, en fecha 4 de Julio, destruida por don Fernando en fecha 6 del mismo mes, en el despacho del primero de dichos señores, á presencia de personas respetables; redactada y escrita después por el mismo don Luis, aceptada por el señor Palacios, obligado por consideraciones que se harán públicas, firmada por ambos y destruida nuevamente por el mismo don Fernando; cuya negativa dió lugar á la ruptura definitiva, al encono de la lucha y posteriormente á la verdadera transacción, al nombramiento de amigables componedores, al laudo arbitral, pronunciado en Agosto y única solución que la lucha electoral tuvo en el pasado año.

EL PACTO NO EXISTE, porque aun en el supuesto de que hubiera sido la expresión de la voluntad conforme de los señores Palacios y Arjona, éstos se obligaron solemnemente ante los árbitros á respetar y acatar en un todo su resolución.

EL PACTO NO EXISTE, porque de admitir que fué un hecho, habría que negar la caballerosidad de los señores Palacios y Arjona padre é hijo, quienes al dar la palabra de honor de que hacemos mérito, exigida por los señores Sagasta y Bivona, sabían que no podían cumplirla, en el momento en que los amigables, en uso de su perfecto derecho hubiesen declarado que quien ostentaba mejores títulos á la representación de este distrito era don Fernando S. Arjona.

EL PACTO NO EXISTE, porque estando en contradicción con la libertad que para dictar su fallo se concedió á los árbitros habría que admitir que los señores Arjona y Palacios representaron una comedia ante el país, en la cual hicieron desempeñar á tres respetabilísimas personas un ridículo papel.

EL PACTO NO EXISTE, porque en él no se trata solo de arreglo de situaciones futuras, sino del reconocimiento de derechos en aquella misma fecha y esto fué el único punto que á arbitraje se sometió.

EL PACTO NO EXISTE, porque aun supuesta esa falta de delicadeza en los señores Arjona y Palacios aquéllos y éste mostraron de una manera expresa su conformidad con el laudo.

EL PACTO NO EXISTE, porque en la hipótesis de su validez—y conste que decimos hipótesis—lo infringió abiertamente el excelentísimo señor don Luis Sánchez-Arjona, quien á pesar de su cláusula final, prohibitiva de su publicidad á la prensa y particulares lo dió á conocer inmediatamente á unos y á otros antes de las mismas elecciones de Cortes.

EL PACTO NO EXISTE Y SIN EMBARGO LO PUBLICAREMOS CON PRÓLOGO Y APÉNDICE, siquiera su inserción en letras de molde salpique de lodo el nombre de dos respetabilísimas personas y el de un apreciable joven cuya pureza política era inmaculada hasta el día en que con su nombre y apellido amenazó con la publicación y después ha sostenido la existencia de..... ese papel.

Recaiga la culpa sobre quien dió origen á esta enojosa cuestión. En nuestro campo, nadie, ni

aun el mismo representante político del señor Palacios supo nunca la existencia de esa vergonzosa mancha de la política de este distrito Solo cuando vimos en letras de molde repetida una y otra vez la acusación quedamos enterados. Después, muchas veces ya en broma, ya en serio, hemos puesto de manifiesto el peligro que entraña la discusión de esta cuestión. No hemos sido oídos. No se quejen mañana los arjonistas si el enemigo se aprovecha de los desaciertos suyos.

Y con esto basta por hoy. En el próximo número se dará comienzo al prólogo de la obra que revestirá interés excepcional, aunque no tanto como el apéndice que seguirá al **¡PACTO!!**

Conste que estas cuartillas están firmadas y no es ningún anónimo el articulista, aunque ya sabe *El Pueblo* que LA IBERIA siempre tiene nombre para responder de los trabajos que en ella ven la luz pública y que en su redacción y colaboración cada uno responde de cuanto escribe.

CASTELAR

(Al distinguido director de LA IBERIA don Mateo Cornejo).

Si su dulce palabra hería el viento,
 subyugaba á las masas turbulentas,
 y ante su voz las cámaras atentas
 se inclinaban vencidas al talento
 Dotado del más alto sentimiento,
 no hicieron mella en él vanas afrentas,
 y las pasiones viles ó sangrientas
 en su pecho no hallaron alimento.
 Era su hermoso canto luz y oro,
 á la justicia y la verdad sujeta
 su conciencia fué esclava del decoro.
 Supo luchar como arrogante atleta,
 y si no atruena ya su eco sonoro,
 su gloria vivirá lo que el Planeta.

ENRIQUE VÁZQUEZ DE ALDANA.

Madrid y Septiembre 1906.

UNA CARTA

Sr. Director de LA IBERIA.

Mi distinguido amigo: Hecha pública en su periódico la cuestión de honor suscitada entre don Jesús Valls y mi persona, á consecuencia de varios sueltos insertos en el semanario *El Pueblo*, pública debe ser también la solución que se ha dado á este asunto; y al efecto le ruego dé cabida en LA IBERIA á estas líneas y al documento adjunto.

Como de él se deduce que el autor de tales sueltos no fué don Je-

sús Valls y este señor hizo manifestaciones explícitas de que no tuvo intención alguna de molestarte, uno y otro nos hemos dado noblemente cuantas explicaciones hemos creído necesarias, reanudando la amistad antigua que siempre nos habíamos profesado.

Sin embargo la cuestión queda en pié por completo. Solo han variado en parte los interesados en la misma. Entre don Jesús Valls y don Jesús Méndez no hay sombra alguna que empañe la cordialidad de sus relaciones, pero sí la hay y muy negra entre la persona que se declara responsable y yo.

Y como es odvio que yo no puedo ni debo seguir acudiendo al llamado terreno del honor, con quien siendo el ofensor apadrinó á don Jesús Valls, cuando á este se imputaba la injuria, abandono esta vía por improcedente y acudo á los Tribunales de justicia en busca de la reparación debida; puesto que las excusas que se intentan, no son ni pueden ser tenidas en cuenta, desde el momento en que no solo es pública la representación que ostento, sino que en el mismo periódico se ha afirmado explícitamente que yo soy el jefe regional de los palacistas.

Gracias anticipadas señor director, y ya sabe que recíprocamente está á sus órdenes, su afectísimo amigo y s. s. q. s. m. b.

JESÚS MÉNDEZ RISUEÑO.

14—9—1906.

* *

Constituidos en Tribunal de honor en el domicilio de don Enrique García Simón y bajo la presidencia de don Juan Santos Andrea, el primero de dichos señores, don Leocadio Quijano Sanz, don Alfredo Arellano Muñoz y don Severino Pacheco Diego, para emitir el dictámen solicitado por los representantes de don Jesús Méndez Risueño y don Jesús Valls Moreno, en la cuestión surgida entre dichos señores con motivo de varios sueltos publicados en el semanario *El Pueblo* de esta ciudad que dirige el segundo de ellos por los cuales se consideraba injuriado el señor Méndez; acordaron oír las explicacio-

nes de los mismos, llamando al efecto á este señor el cual aportó los antecedentes pertinentes al caso en prueba de que, el Jesualdo que aparece en el mismo semanario es, él mismo, como jefe que es de la política de don Antonio Palacios en este distrito, y como dichos sueltos se refieren á cuestiones que afectan á su honor sometió al fallo de este Tribunal la conducta seguida por don Jesús Valls, al afirmar en su periódico, ó consentir que se afirme, aunque sea encubiertamente, que Jesualdo es don Jesús Méndez, después de haber consignado en un acta que el Jesualdo no era el referido señor.

Llamado el señor Valls, manifestó que estaba plenamente convencido de que el Jesualdo que aparece en los sueltos mencionados no es el señor Méndez, al cual nunca tuvo intención de ofender, no considerándole director de la política del señor Palacios en este distrito, añadiendo que él no es el autor de los referidos sueltos, y como prueba de ello presentó una carta (que obra en poder de este Tribunal) firmada por don Lorenzo Roldán de Palacio, vecino de esta ciudad, en la que declara que si bien no es él el autor, es el inspirador y se hace responsable de aquellos, los cuales se refieren á una personalidad de prestigio en la provincia, al que considera director de la política del señor Palacios y no al señor Méndez.

Y habiendo examinado con el detenimiento que la delicadeza de estos casos requiere cuantos antecedentes obran en poder de este Tribunal, acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Que su misión ha terminado desde el momento que solo estaba llamado á conocer en la cuestión pendiente entre los señores Méndez y Valls, pues según se ha probado, éste no es el autor de los sueltos que el señor Méndez consideraba injuriosos á su persona.

SEGUNDO. Que el inspirador y responsable de dichos sueltos es don Lorenzo Roldán de Palacio, complaciéndose este Tribunal en hacer constar que dicho señor hizo manifestaciones explícitas y terminantes de que el nombre de Jesualdo que aparece en ellos, no se refiere para nada al señor Méndez.

TERCERO. Que toda vez que

está plenamente justificado que el señor Valls no es el autor de los sueltos que el señor Méndez consideraba injuriosos para su persona, entendemos y así lo acordamos en virtud de los amplios poderes que se nos han conferido por ambas partes, queden sin efecto las palabras ofensivas que hayan podido dirigirse dichos señores, en comunicados á la prensa y cartas particulares con motivo de indicada cuestión.

CUARTO. Que este Tribunal se honra en reconocer la caballerosidad de don Jesús Méndez Ri-sueño y don Jesús Valls Moreno.

Y para los efectos que conven-ga á las partes, firmamos la presente por duplicado en Ciudad Rodrigo á los once días del mes de septiembre de mil novecien-tos seis.—Juan Santos Andrea.—Enrique García.—Leocadio Qui-jano.—Alfredo Arellano.—Seve-rino Pacheco.—Rubricado.

MADRID POR DENTRO

LA ESTUDIANTITA

La biblioteca del Museo Pedagógico Nacional es, sin duda, la mejor, la mejor servida y la más generosa de Madrid. En la Nacional, á pesar de todo su aparato, hay muchísimas deficiencias, y no pueden utilizarse los libros más que dentro de la misma biblioteca. La del Ateneo no es mala, pero la cuota de socio cuesta al mes dos duros, y, aunque es barata, porque da una porción de beneficios, no lo es para los pobres. La del Museo Pedagógico Nacional está muy abundantemente dotada de obras magníficas, y se puede trabajar allí de ocho y media á una, y teniendo recomendación de algún catedrático, se puede sacar un libro hasta las ocho y media de la mañana siguiente, y hay una biblioteca llamada circulante, cuyos libros pueden sacarse por 15 días. Y todo sin costar nada.

Pues bien, estando yo hace unos días en la biblioteca del Museo Pedagógico Nacional extendiendo papeleta para pedir un libro, ví que esperaba á que terminara, para extender ella otra, una niña como de once años, de aspecto inteligente, y alegremente serio.

Extendió su papeleta, la entregó, recibió su libro y se puso á trabajar, todo con una formalidad propia de persona hecha, pero formalidad como anegada en la sencilla y angelical juventud de sus poquisimos años. Y no perdí la mañana, aunque apenas trabajé

en mi libro, sino que la gané, todavía más que si hubiera trabajado en él, como otros días, pensando en la estudiantita aquella y sumergiéndome en sueños de porvenires de esos que alitan de nostalgias las almas juvenilmente desasosegadas. Vestía la niña de sonrosado, y sonrosados eran mis sueños, pues soñaba con una sociedad en que las mujeres se cuiden muchísimo más que ahora de la cultura que más las perfeccione, y muchísimo menos de la ignorancia y de la *hembruna* preparación para el noviazgo; en una sociedad en que por obra de la alimentación espiritual más adecuada, lo que se pierda en hembras vacías y egoístas, se gane en amantes, en mujeres y en madres formadoras de caracteres de hombre y alentadoras de sus ambiciones. Cuando las mujeres sean cultas de la manera que deben serlo, empujarán á los hombres á todo lo grande y elevado.

A la estudiantita de aspecto inteligente, y alegremente serio, y vestida de sonrosado, que vi hace unos días en la biblioteca del Museo Pedagógico Nacional y que me hizo soñar con tiempos en que la ilustración acabe con las Dalilas, ó las merme muchísimo, me la figuré como una de las muy preciosas semillas de bienandanzas todavía tan remotas.

M. P.

Madrid y Septiembre de 1906.

Las leyes en Ciudad Rodrigo

Ya digimos en nuestro número 173 que el cumplimiento de las leyes en esta desdichada ciudad, es punto menos que nulo.

Hoy insistimos, y continuaremos con el mismo tema hasta conseguir su remedio ó demostrar que nuestra autoridad local no atiende nuestras justas quejas.

Siguen algunos comerciantes infringiendo la ley del descanso sin que el señor alcalde ponga veto á tanto descaro, pues no merece otro calificativo el proceder de esos rebeldes.

¿Para qué elecciones? ¿Para qué nombrar diputados y senadores? ¿Para qué molestarse los cuerpos colegisladores en confeccionar leyes, y el poder magistático en sancionarlas?

Con la supresión de todo ese mecanismo gubernamental, ganaríamos mucho y los pueblos se evitarían los disgustos que trae consigo la lucha electoral, pues está demostrado hasta la evidencia que todo es letra muerta, no imperando más que la voluntad del caciquismo irritante que ejerce la

presión para unos y la tolerancia para otros.

Si de las leyes pasamos á las ordenanzas municipales y bandos de buen gobierno, nos encontramos con el mismo incumplimiento. El año pasado, y siendo alcalde el señor Briega, se prohibió el disparar toda clase de fuegos artificiales, y este año venimos presenciando casi á diario esa clase de espectáculos en plena Plaza Mayor convirtiéndola en un verdadero campo de batalla, pues en el momento que se inician los disparos en un punto, son contestados en varios. Y ¿á qué se debe este cambio ó tolerancia?

Pues sencillamente, á que antaño fueron los de LA quienes se permitieron tal distracción y *cataplun* prohibida hasta su venta. Ogaño son los *Del* quien lo practican y silencio en las filas.

El señor Briega cumplió con su deber no permitiendo tal entretenimiento, puesto que las ordenanzas municipales en su artículo 74 dicen: "No se podrán disparar armas de fuego, cohetes y cualquier clase de fuegos artificiales sin el previo permiso de la autoridad local... A esto alegarán los *Del* que tienen permiso y nosotros le contestamos que *nequaquam* porque el artículo transcrito se refiere á las fiestas populares. Fuera de este caso no hay más disposición legal que autorice la repetida diversión, que la voluntad del *amo*.

¿Estaba enterada de estas cosas nuestra recta primera autoridad local? No lo creemos.

Y decimos que no lo creemos, porque como su estancia en la ciudad no es más que de momento, durante la hora de la firma, ignora el incumplimiento de las leyes, y los tenientes no se cuidan de hacerlas cumplir.

Y ya que de las ordenanzas hablamos, no dejaremos de anunciar una campaña que emprenderemos respecto á la colocación de canales, en cuya cuestión notamos mucha parcialidad; pues mientras á unos se les ha obligado á cumplir lo dispuesto sobre el particular, otros se rien de tal rigor. Y nosotros que estamos aquí con el deber de poner de manifiesto las debilidades del que manda y que resultan molestas para el vecindario, publicaremos una lista de los dueños de edificios que se eximen del cumplimiento de las órdenes de la alcaldía.

DE MORRO Á OREJA

—Aquí nos tiene usted ya á mi y á la Moñogueco.

—¿Y qué tal les ha ido á ustedes por la capital?

—Muy bien, señor *redator*. Sabe usted que como nosotras salimos pocas veces de casa, cuando lo hacemos nos divertimos mucho.

—Traerán ustedes muchas cosas que contar.

—Muchas traíamos, pero me parece á mi que no vá á haber pa contar lo de fuera teniendo tanto dentro. ¡Y ahora que me acuerdo! Que le sea á usted enhorabuena señor *redator*.

—No sé...

—Vamos hombre, no se haga usted el chiquito.

—Le juro á usted *seña* Secundina que no entiendo lo que usted quiere decir.

—¿Pues no ha leído usted el papel de los jueves en donde dicen que á usted y al otro que escribe lo "De colaboración", les van á nombrar no se qué?

—Sí señora, pero eso lo dicen al revés.

—¿Cómo al revés?

—Sí *seña* Secundina, hay que leer al contrario de como usted lee.

—¿De modo que lo que quieren decir es que *ustedes* escriben *mu* mal, y todo eso de la "elegancia del estilo, corrección en el lenguaje y graciosa forma para expresar ideas", es pura mandanga?

¡Ay la vértiga!

—Sí señora, es para *quedarse con nosotros* como diría usted.

—¿Y qué piensa usted contestarle?

—Yo nada. Cada uno es dueño de apreciar como le dé la gana las cosas que se hacen para el público.

—¿Pero tu oyes, Moñogueco, con qué tranquilidad se *quea* el hombre?

—¿Qué quiere usted que haga?

—Yo no *quie* que usted haga nada más que lo que hace, porque cuando usted lo hace sus razones tendrá. Lo que yo sé, es lo que haría una servidora y lo que haría la Moñogueca *tamién*.

—Vamos á ver, y ¿qué haría usted?

—Pos decirle á ese señorito *ú* lo que sea, que es miope *ú* corto de vista, porque usted escribe *na* más que lo que yo le *dito* y yo no lo hago *pa*.... cortos de vista.

Lo segundo, que usted *pue* dar á ese y á más que á ese *lecciones* de *nuchismas* cosas. Que lo hemos conocido *aunque* se oculta detrás de *renglones cortos*, pero que *mu* *rebien* conocido, y que está usted dispuesto á sufrir un *examen* comparativo de *tó* lo que él quiera *gestá* usted?, póngalo bien claro, de *tó* lo que él quiera, y que está usted seguro de que ni lo dejarán *suspensio* ni *deteriorao* como al inglés.

—Bueno, *seña* Secundina ya está puesto.

—Ahora yo, señor *redator*.

—¿También tu Moñogueco?

—Sí señor, *tamién* yo.

—¿Y qué quiere decirle tú?

—Pos de primera intención *tó* lo que la *seña* Secundina le ha dicho á usted que le escriba. Luego le preguntaría si le había *picao* mucho la solución que dimos del *geronlífico*, que digan lo que *quían* ellos es la *chipén*. Y *dimpués* que como *acá* se ha *acabao* *toa* la tila hasta en las casas particulares hemos traído de la capital *un* porción de sacos de ella, y que la ponemos á su dispo-

sición, porque se me figura que la van á *nesecitar* mucho, sobre todo *Gedeoncito*, digo el autor del "¡¡¡¡¡Importantisimo!!!", y por último, que si le *paee* fácil hacer MORROS y CARTAS DE LA GRAJA que pruebe á hacerlas y verá que una cosa es ir á *Vallaoli* y otra hablar con el ordinario.

—Ya lo creo. Como que dice un amigo mio, que no es ningún *Currinche* como el *crítico incipiente citado*.

Bien puede decir cualquiera, ¡qué zapatos tan mal hechos! pues siempre será decirlo mucho más fácil que hacerlos.

—Pero que *mu* *rebien* que está eso. ¿No es verdad *seña* Secundina?

—Según y conforme, porque no sabemos si habrá *resucitao* don Juan Valera (q. g. h.) solamente *pa* escribir en el papel *ese*, y entonces... boca abajo *to* el mundo.

—¿Qué cosas se le ocurren á usted *seña* Secundina!

—¡Pero si es en broma, como lo otro! y sinó á ver si habeis visto *na* que se le parezca, en lo mal escrito, á ese *papel*. Mirad, hay un *redator* que se come *tos* los *ques*. Otro que bien *pue* ser el mismo que cuando hace chistes (!!!) lloran hasta las piedras. Otro que no escribe más que de los pecados capitales. Otro.... ¿pero á qué hablar del otro si *tos* son peores?

—Si si, váyale *uste* á ellos con eso, cuando el que menos se *cre* un Calderón.

—En fin amigos míos, quedamos en que á ellos no les gustan los *Morros ni lo otro*. Es lo único que yo saco en limpio de este asunto.

—Pos mire *uste*. Como *uste* no se canse de escribir, lo que es nosotras no hemos de dejar de venirle á *ditar* á usted lo que se nos ocurra.

—Si, *ipa* rato llevan!

—Mire *uste* lo que más rabia me ha *dao* es que digan que son la *mar* de *graciosos*.

—Pos á mi no se me ocurre más que decirles:

Taday feretros.

PALIQUE

¿Qué cosas tienen los del *papel*!

¿Pues no han *llegao* á figurarse que habíamos perdido el tiempo descifrando sus *geronlíficos*?

Ahora resulta que el ACTA que ha de llevar el señor Palacios es un acta de defunción... digo un *re-volcón*.

Los muertos que *vos*.... *mateis*.....

**

Pero ya que se empeñan trataremos de solucionar el logogrifo del último número.

A ver... sí... eso es... al pelo.

Y E P E S
B R I E G A
R O L D A N
M I R A T
C A S I L L A S
V I L L A R E S
V E L A S C O
S E N D I N

Me *paee* que no se quejarán *us-*

tes ahora de que si faltan *ú* sobran puntos.

¡Toma puntitos!

**

Sigue... "que así como hay cuerpos con poca cabeza, en los palacistas se verifica la recíproca".

Ergo en los arjoneros lo que falta es la cabeza... ó las cabezas.

TOUCHÉ.

**

¿*Pa* quién apuntará, ó mejor dicho, en qué se habrá inspirado J. G. (porque indudablemente es J. G.) con su articulejo "Novelas y Papeles"?

¡Cualquiera lo sabe!

¡Y cómo pone á los escritores que él llama de "quiero y no puedo"!

¡Que santa indignación!

¡Así! ¡Así! Duro con los escritores sucios é inmorales.

Es una campaña en la cual nos proponemos ayudarle con todas nuestras fuerzas.

**

De *El Castellano* del 13 de septiembre.

"Se encuentra en Salamanca el acaudalado propietario don Joaquín de la Puente, pariente próximo del diputado por Vitigudino don Antonio Palacios."

Diputado por Vitigudino (!!!)

¿Qué afán de que sea diputado por otra parte!

Pues no señor.

¡Por Ciudad Rodrigo, entienden ustedes, por Ciudad Rodrigo!

¿Quién habrá hecho la noticia?

¿A que no ha sido ninguno de los de LA?

No lo verán tus ojos bien de mi vida.

NOTICIAS

Ayer tuvo la desgracia de ser atropellado por el carro que conducía Marcelino Cenizo Cid, sufriendo algunas lesiones de gravedad.

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo don José Escanilla. Nuestra enhorabuena á los padres del recién nacido.

Le ha sido entregado el título de licenciado en Medicina y Cirugía á nuestro buen amigo don Marcelo Sánchez-Manzano.

Han salido para Madrid, don Julián Hervalejo, su esposa é hija, y para Martiago, don Petronilo Custodio y señora.

Se encuentra en esta ciudad el joven oficial de telégrafos don Manuel Posadas Nava.

La tarde del día 11 se hundió con gran estrépito parte de la casa número 5 del Campo del Lino, sin que afor-

tunadamente hubiera que lamentar desgracias personales.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Delfina Domínguez y Sánchez-Bordona, para el distinguido joven don Trinidad Vera.

La boda se efectuará muy en breve.

A la hora de entrar en prensa este número se encuentra en gravísimo estado don Isidoro Martín, padre de nuestro buen amigo y concejal de este ilustre Ayuntamiento don Santiago Martín García.

Nuestro amigo don Eustaquio Calleja ha sufrido la desgracia de perder el menor de sus hijos. Le acompañamos en su justo dolor.

El reputado fotógrafo de esta ciudad don Agustín Pazos ha obtenido la segunda medalla, 5.º premio, en el certamen de fotografía celebrado por una revista ilustrada.

Ha regresado á esta ciudad nuestro buen amigo don Jerónimo Moretón.

Marconigrama de La Graja

Enterado última *vaciedad* papel jueves cosas Gedeoncito. Rabia garbanzos y tizón trigo.

Tu desde esa suministrale morros. Yo por correo callos y caracoles. = CANELA.

CULTOS

Día 16 de Septiembre = Dominica 15.ª después de Pentecostés y 3.ª de Septiembre = Los Siete Dolores de la Virgen Santísima, Santos Cornelio, papa y martir y San Cipriano, obispo.

La Misa y oficio divino, son de los Siete Dolores de la Virgen, con rito doble mayor y color blanco.

Santa Iglesia Catedral—A las ocho y media misa conventual y á las nueve y media misa solemne y sermón á cargo del licenciado don Tomás Rodríguez Hurdísán, canónigo.

Por la tarde á las cinco, se organizará la procesión que recorrerá las calles de costumbre, terminando cen una Salve á la Virgen.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial y á las diez otra rezada.

V. O. T.—Continúa el Quinario á San Francisco. Parroquias—Misa conventual á las ocho y media.

SE ARRIENDAN abundantes pastos para ganado vacuno y cabrio durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos, en la dehesa «Brezosa», distrito municipal de Casillas de Flores.

Para precio y condiciones entenderse con Fermín Morante, en Ituro de Azaba.

GARBANZOS GORDOS Y DE EXCELENTE COCHURA, se venden en casa de don Jesús Montejo.

SE NECESITAN aprendices, con buenas referencias, en la confitería de don Jacinto Sánchez.

SE VENDE madera de varias clases, una polca de subir materiales y los demás sobrantes de la casa de doña Dolores Méndez.

En la calle del Enlosado informarán.

SE ARRIENDAN dos paneras de doña Gertrudis Aparicio, sitas en el rincón del Seminario.

Para informes dirigirse á doña Teresa Cascón.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
De la colonia "LA ALISEDA"

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

MANANTIAL DE SAN JOSÉ

«No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365.62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.»

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarrs laringeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardiacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo periodo.

MANANTIAL DE «LA SALUD»

«De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarrros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, l'ofatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azo das, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Cafe—Duchas filiformes Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, establecida en Madrid en la calle del Principe número 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes.

Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

LIQUIDACIÓN
por cesión en el ramo de tejidos

Para dedicarse en lo sucesivo á la venta al por mayor de Paquetería y Quincalla, se traspasan ó liquidan DOCE MIL DURÓS de existencias en tejidos nacionales y extranjeros, de la renombrada casa

HIJOS DE LEANDRO PEREZ

Plaza de Bejar, 1 y 2.—Ciudad Rodrigo.

No compren sin antes visitar esta LIQUIDACIÓN, donde el público encontrará gran diferencia de precios á las demás casas.

Se vende abono mineral

DE LA

Fábrica de los Señores Mirat é hijo,
de Salamanca.

Los pedidos pueden hacerse en Ciudad Rodrigo al Depósito que tiene establecido Don Juan Moreno, (frente al Hospicio) casa de D. Esteban S.-Manzano.

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los CALLOS y DURIZAS; no motiva los inconvenientes de emplastos y de líquidos. Precio una peseta. Por correo y certificado, 1'30.

Plaza del Pino, 6, Farmacia. Barcelona.

Colocaciones

Con buenas referencias y recomendaciones. Perito en granos, lanas y toda clase de ganados desea adquirir comisión ó formar compañía en la provincia con persona honrada y de crédito.

En la imprenta de este semanario informarán.

Isidora Pérez

Hortaleza, 14 y 16, principal, derecha.— MADRID

Confeción de toda clase de prendas para señoras y niños.

EQUIPOS para NOVIAS

Canastillas para recién nacidos

Vestidos, abrigos, blusas, faldas barreras y corsés

23

SE VENDE una casa en la calle de la Estación, capaz para tres vecinos. Tiene una magnífica bodega, un hermoso almacén con puerta á la calle de Fray Diego González y dos patios. Del precio y condiciones informarán en la misma casa.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

DE

LISARDO SANCHEZ

Doñinos de Salamanca

Clases especiales para todos los terrenos y cultivos.—Abonos verdad de inmejorables resultados.—Todas las ventas se hacen bajo la garantía de análisis.—Consultas y análisis de tierras gratis.—Descuentos importantes por wagnes completos.

Pídanse catálogos.